



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 04 Julio de 2008
Boletín de prensa No. 19

SCJN acepta conocer los amparos interpuestos por los autores materiales de la Masacre de Acteal

El pasado 02 de Julio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio a conocer la decisión de la Primera Sala¹ de aceptar resolver los amparos interpuestos por algunos de los autores materiales de la Masacre de Acteal perpetrada el 22 de diciembre de 1997.

Este Centro de Derechos Humanos, como representante legal de las víctimas sobrevivientes de la Masacre de Acteal, considera importante precisar que con esta decisión la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) única y exclusivamente se avocará al análisis de la legalidad y constitucionalidad de las sentencias condenatorias emitidas en primera instancia por los delitos de Homicidio Calificado, Lesiones Calificadas y Portación de Arma de uso exclusivo del Ejército en contra de los peticionarios del amparo. Por lo que, **en ningún momento la SCJN analizará la responsabilidad internacional del estado mexicano por la Masacre de Acteal** como un crimen planeado y perpetrado, dentro del marco de la estrategia contrainsurgente del Gobierno Federal y Estatal contra los pueblos indígenas organizados

Este Centro, continúa sosteniendo ante las instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que el Estado mexicano tiene una responsabilidad internacional directa por el crimen de lesa humanidad cometido en el poblado de Acteal en 1997. Por lo que, independientemente del sentido en que se resuelvan los amparos atraídos por la Primera Sala de la SCJN, es innegable e ineludible la obligación del Estado mexicano de esclarecer la verdad de lo sucedido, reparar el daño a las víctimas sobrevivientes de la masacre, implementar medidas de no repetición de este tipo de actos, así como el castigo para todos los autores intelectuales y materiales involucrados.

-.-

¹ <http://www.scjn.gob.mx/PortalSCJN/>